



## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 531 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 DIC 2021

### VISTO:

El Oficio N° 1274-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de diciembre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración de la UNTRM, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el alta de semovientes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada: "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles del Estado" dicha Directiva entró en vigencia el día 10-07-2015;

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN, en su Capítulo VI, inciso 6.1, Numeral 6.1.1. establece que el alta de bienes es el procedimiento que consiste en la incorporación de un bien al registro patrimonial de la entidad; asimismo, en el Numeral 6.1.3. establece que se emitirá la resolución de alta, cuando la incorporación de los bienes al patrimonio de la entidad se produzca como consecuencia de: a) Fabricación de bienes y **b) Reproducción de semovientes;**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 842-2015-UNTRM/R, de fecha 30 de noviembre del 2015, se aprueba el reglamento de Alta, Baja y Enajenación de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 18° emitirá la resolución de alta, cuando la incorporación de los bienes al patrimonio de la UNTRM, los semovientes que se produzcan en los núcleos genéticos reproductores;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 026-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de enero del 2017, se aprueba el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su Título V, Numeral 5.3. establece que el alta es la incorporación física y contable de los semovientes al patrimonio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es responsabilidad de la dependencia encargada de alcanzar la documentación que sustente que el semoviente cumple con lo establecido en el punto 4.3 del presente reglamento, previo periodo de evaluación según su especie, como se detalla a continuación: a. Ganado bovino a los 30 días de nacido, b. Ganado equino y camélidos a los 60 días de nacido y c. Ganado caprino, ovino y porcino a los 25 días de nacido;



## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 531 -2021-UNTRM/R

Asimismo, en el Numeral 5.4. del citado Reglamento indica que las causales de alta de semovientes son: a. **Los semovientes que nacen de semovientes clonados o existentes de la UNTRM (Hijos de animales en producción o de reproductoras)**, b. Semovientes producto de los contratos de asociación en participación y riesgo compartido para el desarrollo de investigación en la técnica de transferencia de embriones u otra biotecnología de ganado bovino entre la UNTRM con personas naturales o jurídicas y en la producción de reproductores; c. Donación por parte de personas naturales, jurídicas o instituciones; d. Permuta, e. Reposición;

Que, mediante Oficio N° 410-2021-UNTRM-RECTORADO/IGBI, de fecha 23 de noviembre del 2021, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita el alta de dieciocho (18) semovientes existentes en las estaciones experimentales de Huambo, Pomacochas y Chachapoyas, anexando el expediente en veintiséis (26) folios;

Que, mediante Informe Técnico N° 020-2021-UNTRM-DGA/DE/UBP, de fecha 30 de noviembre del 2021, la Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales de la UNTRM, indica que ha verificado la documentación presentada, por lo que ha identificado dieciocho (18) semovientes, los mismo que se detallan en el ANEXO N° 01, con sus respectivas características, por lo que corresponde solicitar la resolución de alta de bienes de acuerdo al Reglamento de Alta, Bajas y enajenación de la UNTRM; concluyendo la pertinencia del alta de los semovientes por la causal de reproducción, detallados en el Anexo N° 01;

Que, con Oficio N° 135-2021-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 30 noviembre del 2021, la Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales, remite a la Dirección General de Administración de la UNTRM, el Informe Técnico N° 020-2021-UNTRM-DGA/DE/UBP, de fecha 30 de noviembre del 2021, correspondiente al alta de dieciocho (18) semovientes, bajo la causal de reproducción, concordante a lo nombrado por la Superintendencia de Bienes Nacionales y Reglamento Interno de la Entidad; a fin de que la alta de bienes sea autorizada mediante Resolución;

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, solicita emitir el acto resolutorio autorizando el alta de dieciocho (18) semovientes pertenecientes al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, nacidos y ubicados en la Estación Experimental de Pomacochas, Chachapoyas y Huambo, bajo causal de reproducción;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el alta de dieciocho (18) semovientes, al patrimonio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la causal de Reproducción, que como anexo forman parte de la presente resolución en un (01) folio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Policarpo Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR  
CRHMSG  
ACT

## ANEXO N° 1

## FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

N°	ARETE	LUGAR	RAZA	FECHA NACIMIENTO	SEXO	VALOR
1	UNTRM INNOVATION DENSITY MOLLY	POMACOCCHAS	ANGUS NEGRO	16/03/2021	HEMBRA	S/ 5,000.00
2	UNTRM DENSITY ELEMENT RAYZA	POMACOCCHAS	ANGUS NEGRO	09/04/2021	HEMBRA	S/ 5,000.00
3	UNTRM FEDERAL MERLIN MIRIAM	POMACOCCHAS	ANGUS ROJO	04/05/2021	HEMBRA	S/ 5,000.00
4	UNTRM DYNAMO NYGARD KOLER	POMACOCCHAS	SIMMENTAL	14/05/2021	HEMBRA	S/ 5,000.00
5	UNTRM FEDERAL CHALLENGER	POMACOCCHAS	ANGUS ROJO	24/06/2021	HEMBRA	S/ 5,000.00
6	UNTRM DAIRYSTAR ANIBAL DAYLÚ	POMACOCCHAS	BROWN SWISS	25/07/2021	HEMBRA	S/ 5,000.00
7	UNTRM DAIRYSTAR GOLIATH TM DAISY	POMACOCCHAS	BROWN SWISS	21/08/2021	HEMBRA	S/ 5,000.00
8	UNTRM OZON LEO KATIA	POMACOCCHAS	SIMMENTAL	28/08/2021	HEMBRA	S/ 5,000.00
9	UNTRM OZON LEO KEYLA	POMACOCCHAS	SIMMENTAL	28/08/2021	HEMBRA	S/ 5,000.00
10	UNTRM BIG SKY BIG SKY DAKOTA	POMACOCCHAS	ANGUS ROJO	27/09/2021	HEMBRA	S/ 5,000.00
11	UNTRM HAMMER IWINN DAYANITA	POMACOCCHAS	SIMMENTAL	29/09/2021	HEMBRA	S/ 5,000.00
12	UNTRM BARNABAS LEGAL BONI	POMACOCCHAS	JERSEY	24/01/2021	HEMBRA	S/ 5,000.00
13	UNTRM FEDERAL EVOLUTION BENS	POMACOCCHAS	ANGUS NEGRO	08/09/2021	MACHO	S/ 5,000.00
14	UNTRM DENSITY DESING ALIGHER	POMACOCCHAS	ANGUS NEGRO	17/07/2021	MACHO	S/ 5,000.00
15	UNTRM KAISER BAR MINERVA	HUAMBO	BRAQUITE	01/06/2021	HEMBRA	S/ 3, 000.00
16	UNTRM KAISER NYGARD ATENEA	HUAMBO	BRAQUITE	03/06/2021	HEMBRA	S/ 4, 000.00
17	UNTRM TOPEKA JOE HERZY	CHACHAPOYAS	JERSEY	01/10/2021	HEMBRA	S/ 5, 000.00
18	UNTRM TOPEKA PROPO JOE GAIA	CHACHAPOYAS	JERSEY	06/10/2021	HEMBRA	S/. 5,000.00

